



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2020/247

Fecha: 14/12/2020

Nº Expediente: 2020/327

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 27/2020. GENERACIÓN DE CRÉDITO PIEM 2020

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 27/2020: GENERACIÓN DE CRÉDITO PIEM 2020

Visto el edicto publicado en el número 231 suplemento nº1 del Boletín Oficial de la Provincia de 2 de diciembre de 2020, por el que se ha anunciado que el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de noviembre de 2020, al punto 2 de su orden del día, ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva del Plan de Impulso a la Economía Municipal 2020, en el que se incluye la actuación solicitada por el Ayuntamiento de Alpendeire de “Remodelación Plaza Fray Leopoldo” por importe de 60.000,00 euros.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 27/2020 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1533-61926	PIEM 2020 REMODELACIÓN PLAZA FRAY LEOPOLDO	60.000,00 €
IMPORTE TOTAL		60.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
76128	PIEM 2020 REMODELACIÓN PLAZA FRAY LEOPOLDO	60.000,00 €
IMPORTE TOTAL		60.000,00 €

Dicha generación de créditos se financia con el compromiso de aportación adoptado por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de noviembre de 2020, al punto 2 de su orden del día, por el que se acuerda la aprobación definitiva del Plan de Impulso a la Economía Municipal 2020, en el que se incluye la actuación solicitada por el Ayuntamiento de Alpendeire de “Remodelación Plaza Fray Leopoldo” por importe de 60.000,00 euros.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.

Código CSV: 3b4c28084fb78917cd3713992752fd4f8ad55e57 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 1 DE 1
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 162e86ca7b65a532dca806be9cc2afd3cd30f08



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

14/12/2020 11:17:47 CET

CÓDIGO CSV

3b4c28084fb78917cd3713992752fd4f8ad55e57

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

14/12/2020 14:39:41 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

162e86ca7b65a532dca806be9cc2afd3cd30f08



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

162e86ca7b65a532dca806be9cc2afdf3cd30f08

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2020_0000000000000000000004780293

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 14/12/2020 11:13:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

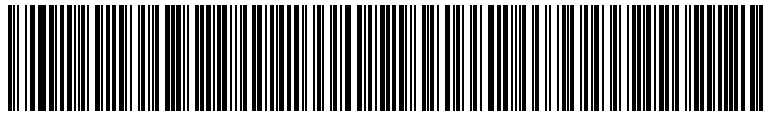
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 162e86ca7b65a532dca806be9cc2afdf3cd30f08

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf